



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
25/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 898906F

D^a BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2024, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio de “Actividades que conforman el Programa Del Plan Corresponsables del Ayuntamiento De Cieza”, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de ciento setenta y ocho mil cuarenta y seis euros con veintisiete céntimos (178.046,27 €), correspondiendo la cantidad de 147.145,68 € al precio base y 30.900,59 al 21 % de I.V.A., cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17 de julio de 2024, dividido en 3 lotes:

- Lote 1.- Aula matinal, ludoteca de tardes, ludoteca de fines de semana, ludotecas de Navidad y Semana Santa: 172.472,55 €, I.V.A. incluido.
- Lote 2.- Formación en corresponsabilidad: 3.773,72 €, I.V.A. incluido.
- Lote 3.- Información y sensibilización en corresponsabilidad: 1.800,00 €, I.V.A. incluido.

Atendido que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

LOTES	LICITADOR	D.N.I./C.I.F.
1	HÁBITAT CULTURAL, S.L.	B73029746
1-2	INICIATIVAS LOCALES, S.L.	B30495345
1-2-3	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	B73589814

Atendido que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido del sobre 1 de las ofertas y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de las ofertas presentadas.

Atendido que seguidamente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, una vez descifrados y abiertos los sobres 2 de las ofertas, que incluyen las ofertas técnicas, a la vista de la documentación aportada por los licitadores y de lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación, acordó remitir las citadas ofertas técnicas a la redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares sobre forma y contenido de las proposiciones y criterios de adjudicación, procediera a la valoración de las mismas mediante informe motivado, conforme a los criterios y aspectos recogidos en los citados pliegos.

Atendido que la redactora del PPT con fecha 30 de agosto de 2024 emite informe en el que otorga las siguientes puntuaciones a las ofertas técnicas presentadas:

Lote	Salzillo Servicios Integral, S.L.U.	Iniciativas Locales, S.L.	Hábitat Cultural, S.L.
A	47,00	47,50	30,50
B	35,00	42,00	—
C	39,00	—	—



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJH3 7992 KAWY 9XNW

Certificado JGL 25/10/2024 Extraordinaria - SEFYCU 3334916

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
25/10/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
25/10/2024

Atendido que a continuación, desde la Plataforma de Contratación del Sector Público, el Secretario de la Mesa procedió al descifrado del sobre 3 de las ofertas, correspondiente a las ofertas económicas y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática. Una vez examinadas las ofertas presentadas por los licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó solicitar el asesoramiento de la Directora del Departamento de Bienestar Social sobre la valoración de las ofertas, ya que la Mesa no podía analizar los documentos presentados debido a la complejidad y variedad de criterios objetivos basados en la calidad, resultando más apropiado que el servicio responsable de la ejecución del contrato valorara la documentación presentada por los licitadores.

Atendido que la Directora del Departamento de Bienestar Social, con fecha 13 de septiembre de 2024 emitió el informe solicitado. A la vista del informe, la Mesa de Contratación, por unanimidad, en sesión celebrada con fecha 19 de septiembre de 2024, acordó solicitar a la Directora del Departamento de Bienestar Social que completara o aclarase la puntuación otorgada a las ofertas presentadas según los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Atendido que la Directora del Departamento de Bienestar Social, emite informe con fecha 24 de septiembre de 2024, ampliando y complementando el informe emitido el 30 de agosto de 2024 sobre las propuestas técnicas presentadas, sin que haya variación en las puntuaciones otorgadas.

Acto seguido, la Mesa de Contratación, a la vista de los informes emitidos por la Directora del Departamento de Bienestar Social, procedió a la valoración de las ofertas presentadas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Lote A.- Aula matinal, ludoteca de tardes, ludoteca de fines de semana, ludotecas de Navidad y de Semana Santa

N.º 1	Licitador: Iniciativas Locales, S.L.	Puntos
Puntos por oferta económica: 26,10 €/hora, I.V.A. incluido		28,24
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		47,50
Puntos por otros criterios objetivos basados en la calidad		20,00
Total puntos		95,74

N.º 2	Licitador: Salzillo Servicios Integrales, S.L.U.	Puntos
Puntos por oferta económica: 27,40 €/hora, I.V.A. incluido		26,90
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		47,00
Puntos por otros criterios objetivos basados en la calidad		20,00
Total puntos		93,90

N.º 3	Licitador: Hábitat Cultural, S.L.	Puntos
Puntos por oferta económica: 25,42 €/hora, I.V.A. incluido		29,00
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		30,50
Puntos por otros criterios objetivos basados en la calidad		14,00
Total puntos		73,50

Lote B.- Formación en corresponsabilidad

N.º 1	Licitador: Iniciativas Locales, S.L.	Puntos
Puntos por oferta económica: 45,62 €/hora, I.V.A. incluido		23,07
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		42,00





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
25/10/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
25/10/2024

Puntos por otros criterios objetivos basados en la calidad	14,00
Total puntos	79,07

N.º 2	Licitador: Salzillo Servicios Integrales, S.L.U.	Puntos
Puntos por oferta económica: 36,30 €/hora, I.V.A. incluido		29,00
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		35,00
Puntos por otros criterios objetivos basados en la calidad		14,00
Total puntos		78,00

Lote C.- Información y sensibilización en corresponsabilidad

N.º 1	Licitador: Salzillo Servicios Integrales, S.L.U.	Puntos
Puntos por oferta económica: 1.784,75 €, I.V.A. incluido		29,00
Puntos por criterios sometidos a juicio de valor		39,00
Puntos por otros criterios objetivos basados en la calidad		12,00
Total puntos		80,00

Atendido que, finalmente, la Mesa, a la vista de las actuaciones realizadas y de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, por unanimidad, acordó:

1º.- Adjudicar los lotes del servicio de “Actividades que conforman el Programa Del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Cieza”, a los licitadores que se relacionan, conforme a su oferta presentada y a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen la contratación:

Lote A.- Aula matinal, ludoteca de tardes, ludoteca de fines de semana, ludotecas de Navidad y de Semana Santa: INICIATIVAS LOCALES, S.L., con C.I.F. B30495345.

Lote B.- Formación en corresponsabilidad: INICIATIVAS LOCALES, S.L., con C.I.F. B30495345.

Lote C.- Información y sensibilización en corresponsabilidad: SALZILLO SERVICIOS INTEGRAL, S.L.U., con C.I.F. B73589814.

2º.- Requerir a los citados licitadores para que presentaran la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documento acreditativo de haber constituido las garantías definitivas del contrato por importes de:

Lote A: 7.126,96 €

Lote B: 155,94 €

Lote C: 74,38 €

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- Declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

- Póliza de seguros de responsabilidad civil y del recibo correspondiente, por un capital mínimo garantizado de:

Para el lote A: 200.000,00 €





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
25/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 898906F

Para el lote B: 5.000,00 €

Para el lote C: 3.000,00 €

- Carnet de manipulador de alimentos del personal dedicado a la ejecución del lote A.
- Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales del personal dedicado a la ejecución del contrato del lote A.
- Documentación acreditativa de que al menos el 50 % de la plantilla son mujeres.

Atendido que han sido efectuados los requerimientos a los propuestos como adjudicatarios, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 16ª del PCAP que rige el contrato, y

Considerando lo dispuesto en la cláusula 25 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación y previa fiscalización por parte de la intervención municipal, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del servicio para “Actividades que conforman el Programa del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Cieza”.

2º.- Adjudicar el lote A (Aula matinal, ludoteca de tardes, ludoteca de fines de semana, ludotecas de Navidad y de Semana Santa) y el lote B (Formación en corresponsabilidad) del contrato del servicio para “Actividades que conforman el Programa del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Cieza”, a Iniciativas Locales, S.L., con C.I.F. B30495345, según su oferta presentada, por los precios máximos que se indican, debiendo aplicar los precios/hora que se detallan a continuación, según su oferta presentada:

- Lote A (Aula matinal, ludoteca de tardes, ludoteca de fines de semana, ludotecas de Navidad y de Semana Santa). Precio máximo: ciento setenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos euros con cincuenta y cinco céntimos (172.472,55 €, I.V.A. incluido). Precio/hora (I.V.A. incluido): veintiséis euros con diez céntimos (26,10 €).
- Lote B (Formación en corresponsabilidad). Precio máximo: tres mil setecientos setenta y tres euros con setenta y dos céntimos (3.773,72 €, I.V.A. incluido). Precio/hora (I.V.A. incluido): cuarenta y cinco euros con sesenta y dos céntimos (45,62 €).

3º.- Adjudicar el lote C (Información y sensibilización en corresponsabilidad) del contrato del servicio para “Actividades que conforman el Programa del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Cieza”, a SALZILLO SERVICIOS INTEGRAL, S.L.U., con C.I.F.: B73589814, según su oferta presentada por el precio máximo de mil setecientos ochenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (1.784,75 €).

4º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

5º.- Designar Responsable del Contrato a la Directora del Departamento de Bienestar Social, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
25/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJH3 7992 KAWY 9XNW

Certificado JGL 25/10/2024 Extraordinaria - SEFYCU 3334916

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
25/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 898906F

6º.- Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios, requiriéndoles para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriban los contratos en formalización de la adjudicación.

7º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8º.- Facultar a la Concejala de Políticas Sociales para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma de los correspondientes contratos en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
25/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJH3 7992 KAWY 9XNW

Certificado JGL 25/10/2024 Extraordinaria - SEFYCU 3334916

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5